



MENDOZA, 22 MAR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 6126/2023, en las que Secretaría Académica solicita incorporar a la alumna Camila VARGAS al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de la estudiante mencionada se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución Nº 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2º de la presente Resolución.

Lo informado por Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera Arquitectura y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al **Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería** (FATE-FI), a la alumna Camila VARGAS -Legajo 11.413-, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución. ARTÍCULO 2º.- Notificar, para su efectiva implementación, a la señorita VARGAS a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones del ANEXO I. ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 116/2023

F.I.

Dra. Ing. LUCIA INES BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

·





ANEXO I

Estudiante: VARGAS, Camila

Legajo: 11.413

Año de ingreso: 2015. Carrera: Arquitectura

Plan de Estudios: Ordenanzas Nros. 07/2010-CD y 05/2011-CS y Resolución Ministerial Nº

1874/2014

Se autoriza al estudiante:

- 1) Autorizar el cursado de la asignatura "Proyecto Final" en carácter de alumna condicional durante el primer semestre del Ciclo lectivo 2023.
- 2) Inscripción en las mesas especiales del primer semestre del calendario académico 2023 para rendir las asignaturas "Diseño Estructural III" y "Legislación".
- 3) De aprobar las asignaturas citadas en el punto 2) se autorizará registrar en SIÚ GUARANÍ la situación alcanzada en la asignatura "Proyecto Final"
- 4) Inscripción en las mesas examinadoras del calendario académico 2023 (incluidas las mesas especiales) para rendir la asignatura "Inglés Técnico"

Condiciones:

Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por la Resolución N° 379/2014-CD y el régimen académico de la Ordenanza N° 02/2021-CD.

Compromisos que asume el estudiante:

- 1) Aprobar en las mesas especiales del primer semestre del calendario académico 2023 las asignaturas "Diseño Estructural III" y "Legislación ".
- 2) Aprobar en las mesas examinadoras del calendario académico 2023 (incluidas las mesas especiales) la asignatura "Inglés Técnico".
- 3) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente resolución.
- 4) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, el/la estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporado/a al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

Declaración:

La estudiante abajo firmante, declara conocer y aceptar los términos del programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FETE-FI) y de los términos particulares de la presente Resolución.

Anexo I - Resol. - FI Nº 116/2023

DREETGRAGENERAL ADMIN





s terminos y condi	ciones precedentes:	
	·	
		•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
		•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
 Fecha	Firma	Aclaración

ANEXO I - RESOLUCIÓN - FI Nº 116/2023



Dra. Ing. LUCA INES BROTTIER
SECRETARIA ACADEMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE DECANA

LIC. MARCELA QUERCETTI DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA